

**Jaime E. Rodríguez O.**

Catedrático de Historia de América Latina en el departamento de Historia y director del Programa de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de California, Irvine. Editor de la revista *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. Ha publicado numerosos trabajos sobre México, Ecuador y el proceso independentista americano. Entre sus obras destacan: *El nacimiento de Hispanoamérica: Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832* (1980, 2a. ed., 2007); *El proceso de la independencia de México* (1992); *La independencia de la América española* (1996, 2a. ed., 2005); *Hacia el ser histórico de México: una reinterpretación de la Nueva España* (2001, con Colin M. MacLachlan); “*Rey, religión, yndependencia y unión*”: *El proceso político de la independencia de Guadalajara* (2003); *La revolución política durante la época de la independencia: El Reino de Quito, 1808-1812* (2006). También ha editado diecisiete volúmenes; los más recientes, *The Divine Charter: Constitutionalism and Liberalism in Nineteenth-Century Mexico* (2005); *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América* (2005), y *Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850* (2008). Actualmente ultima una monografía sobre la formación de la república federal de México.

**Resumen**

La revolución de Quito de 1809 no fue un movimiento por la independencia. Lejos de ello, se trató de una reacción local ante la crisis de la monarquía española. A lo largo del siglo XVIII, el Reino de Quito experimentó un declive económico, político y jurídico. Supeditado a las capitales de dos virreynatos –Lima y Santa Fe– Quito buscaba el estatus de una capitania general independiente con el fin de liberarse del dominio de Nueva Granada y Perú. Convencido de que España estaba perdida y de que los

españoles en Quito traicionarían al reino y aceptarían el gobierno francés, un grupo de quiteños tomó el control del gobierno y puso en práctica un programa que garantizara la autonomía y que promoviera sus intereses económicos. No obstante, otras provincias del reino, cuyos intereses se vieron amenazados, se opusieron a Quito y unieron fuerzas con los virreyes de Nueva Granada para extinguir el levantamiento que duraría unos tres meses.

**Palabras clave:**

Audiencia, ayuntamiento, Quito, Guayaquil, Cuenca, Nueva Granada, Perú, obraje, paños, barrios, nobles, terremotos, pobreza, corrupción, junta, barón de Carondelet.

# The Origins of the 1809 Revolution in Quito

Jaime E. Rodríguez O.

Latin American History professor at the History Department and director of the Latin American Studies Program at the University of California, Irvine. Editor of *Mexican Studies/Estudios Mexicanos Journal*. Has published several works on Mexico, Ecuador, and the American independence process. Works include: *El nacimiento de Hispanoamérica: Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832* (1980, 2a. ed., 2007); *El proceso de la independencia de México* (1992); *La independencia de la América española* (1996, 2a. ed., 2005); *Hacia el ser histórico de México: una reinterpretación de la Nueva España* (2001, with Colin M. MacLachlan); “*Rey, religión, independencia y unión*”: *El proceso político de la independencia de Guadalajara* (2003); *La revolución política durante la época de la independencia: El Reino de Quito, 1808-1812* (2006). Has also edited seventeen volumes, the most recent of which are *The Divine Charter: Constitutionalism and Liberalism in Nineteenth-Century Mexico* (2005); *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América* (2005), and *Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850* (2008). Currently finishing a monograph on the formation of the Federal Republic of Mexico.

## Abstract

The 1809 Revolution of Quito was not a movement for independence. Rather, it was a local reaction to the crisis of the Spanish monarchy. The Quito movement, like those in the Peninsula and the rest of America, sought to safeguard the Spanish monarchy from the French usurpers. This article focuses on the factors that led to the formation of the 1809 junta and its eventual demise. Quito's eighteenth century economic and political decline and its failure

to achieve autonomous status within the Spanish monarchy shaped the 1809 movement. The crisis of this monarchy provided the leaders of Quito an opportunity to form an autonomous junta that would free it from the authority of Nueva Granada and Peru. Their plan, which threatened the interests of the other provinces, led to a civil war that ended in Quito's defeat.

## Key words:

Audiencia, ayuntamiento, Quito, Guayaquil, Cuenca, New Granada, Peru, obraje, cloth, barrios, nobles, earthquakes, poverty, corruption, junta, baron de Carondelet.

# Los orígenes de la revolución de 1809 en Quito

*Jaime E. Rodríguez O.*

El 10 de agosto de 1809, los quiteños, temerosos de que España hubiera caído en manos de los franceses, tomaron el control del gobierno y establecieron la Junta Suprema de Quito para defender la sagrada fe, al rey y a la patria. Sin embargo, las demás provincias de la Audiencia o Reino de Quito no apoyaron las acciones de la capital. Por el contrario, Guayaquil, Cuenca y Popayán organizaron fuerzas armadas para acabar con el nuevo gobierno de Quito. Además, villas como Riobamba, que caían dentro de la jurisdicción de la ciudad de Quito, también se opusieron a la capital.<sup>1</sup> Para comprender las acciones de la Junta Suprema y por qué ninguna de las otras regiones respaldó a la capital, es necesario considerar la experiencia del Reino de Quito durante el siglo XVIII.

## EL SIGLO XVIII

Quito fue la ciudad capital más antigua de América del Sur, el territorio de su audiencia fue alguna vez el más grande del subcontinente, y su economía tuvo gran importancia durante el periodo de los Habsburgo, cuando se contaba entre los ma-

yores productores de textiles y artesanías y era un centro de comercio para toda la región andina. Con la intención de fortalecer su estatuto económico y político, los líderes de la zona trataron repetidamente de obtener la autonomía transformando la región en una capitanía general independiente o en un virreinato. Sin embargo, durante el siglo XVIII el Reino de Quito perdió el control sobre zonas considerables de su antiguo territorio. En 1717 su audiencia fue eliminada y su territorio incorporado a la jurisdicción de la Audiencia de Santa Fe; no sería sino hasta 1722 cuando se restituyera. El Reino de Quito estuvo subordinado a la capital virreinal de Lima hasta 1739, cuando se fundó el nuevo virreinato de Nueva Granada. Contrariamente a lo que los quiteños esperaban, la capital del nuevo virreinato fue Santa Fe, y no Quito. La Audiencia de Quito mantuvo su estatus de subordinación y debió responder ante la nueva capital virreinal de Santa Fe. Más adelante, durante la última parte del siglo XVIII y principios del XIX, al tiempo que zonas antiguamente periféricas como Buenos Aires y Caracas obtenían su autonomía convirtiéndose en virreinato y capitanía general respectivamente, Quito perdía el control eclesiástico, jurídico, financiero y militar sobre algunas de sus provincias. Cuando se fundó

<sup>1</sup> Coronel, "Contra-revolución", 2004, pp. 105-111.

el obispado de Cuenca en 1779, con autoridad sobre Guayaquil, Loja, Portoviejo, Zaruma y Alausí, Quito dejó de ser la única diócesis. En 1802, la gobernación de Mainas, al este, se convirtió en un obispado que respondía al virrey de Perú, aunque también se mantuvo subordinado a Quito en materia jurídica y en otros ámbitos. Quizá el golpe más fuerte tuvo lugar en 1803, cuando Quito perdió su autoridad militar y comercial sobre Guayaquil, su provincia más próspera, a manos de Perú.<sup>2</sup>

Durante los siglos XVI y XVII, el corregimiento de Quito se vinculó con una serie de economías regionales integradas y prósperas en todo el virreinato del Perú, que en aquel entonces abarcaba toda la América española del sur.<sup>3</sup> El corregimiento de Quito era un productor principal de textiles y artesanías que distribuía tanto en el sur, rico en minerales, como en el norte. Los comerciantes quiteños participaban además en el comercio de bienes europeos que llegaban a las ferias de Portobelo.<sup>4</sup> Pero esta situación cambiaría durante la guerra de sucesión española (1700-1714). El candidato Borbón, reconocido por Castilla y América como el rey Felipe V, decretó en enero de 1701 que los barcos franceses podrían comerciar en los puertos americanos. Las telas europeas, de mayor calidad, inundaron el mercado, incluyendo los puertos de Portobelo y Cartagena. Entre 1700 y 1728 los productos franceses sumaron 68% del comercio exterior del virreinato del Perú. Una

consecuencia de este gran volumen de bienes europeos fue el declive de sus precios en los principales mercados sudamericanos, como sucedió en la gran región minera de Charcas. El nuevo régimen Borbón hizo poco por restaurar el antiguo sistema de proteccionismo mercantil. Los débiles intentos por revivir el sistema de flotas fracasaron y la feria de Portobelo fue abolida. Bajo tales circunstancias, los paños de Quito no podían competir.<sup>5</sup> Para Quito, el siglo XVIII fue un periodo de declive económico que empeoró en 1776, cuando la Audiencia de Charcas fue puesta bajo la autoridad del nuevo virreinato del Río de la Plata. De ahí en adelante, Buenos Aires proporcionaría al centro minero tanto productos locales como bienes importados.<sup>6</sup>

La decadencia del Reino de Quito durante el siglo XVIII provocó cierta inquietud social. La región estaba gobernada por un presidente y por los oidores de la Audiencia. La mayoría de ellos eran funcionarios corruptos que tenían —o que no tardaron en adquirir— vínculos sociales, económicos y políticos con las elites regionales de Lima, Santa Fe y Quito. Muchos eran americanos, principalmente de Lima, y con frecuencia se aprovechaban de sus puestos para favorecer los intereses económicos y políticos de la capital virreinal, antes que los de Quito. Por esto, era común que los grupos locales criticaran a estos funcionarios y a sus aliados, haciéndoles más difícil dispensar justicia y llevar a término las instrucciones de la

<sup>2</sup> Terán, *Proyectos*, 1988; Porras, *Gobernación*, 1987, y León y Szászdi, "Problema", 1971, pp. 13-146.

<sup>3</sup> Andrien, *Kingdom*, 1995, p. 15.

<sup>4</sup> Estupiñán, *Mercado*, 1997. Sobre la industria textil véase Tyrer, *Historia*, 1984.

<sup>5</sup> Andrien, *Kingdom*, 1995, pp. 29-32.

<sup>6</sup> Céspedes del Castillo, *Lima*, 1949; Borchard, *Audiencia*, 1998, pp. 99-209. Véase también Andrien, "Economic", 1990, pp. 104-117, para una valoración de la crisis económica de Quito.

corona.<sup>7</sup> Un ejemplo: dos prominentes comerciantes de Lima que obtuvieron la presidencia de la Audiencia de Quito —Juan de Sosaya (1808-1716) y José de Araujo y Río (1736-1747)— ocasionaron un conflicto tal que fueron depuestos y sus seguidores quiteños castigados. Más adelante, tras obtener información adicional, el Consejo de Indias revirtió su decisión y castigó a los acusadores. El caso de Juan de Sosaya resulta particularmente interesante ya que despertó la ira del obispo de Quito quien, además de portar el atinado nombre de Diego Ladrón de Guevara, perpetuó el feudo de Lima al convertirse en virrey interino de Perú.<sup>8</sup>

## LA REBELIÓN DE LOS BARRIOS

La ciudad de Quito tenía una larga tradición de conflicto social. Algunos levantamientos fueron resultado de reformas fiscales o de la instauración de nuevos impuestos como fue el caso de la oposición masiva a la alcabala a finales del siglo XVI.<sup>9</sup> En otras ocasiones se trató de disturbios eclesiásticos que derivaron, en parte, de las luchas entre peninsulares y americanos por hacerse de los cargos oficiales. Aun

<sup>7</sup> Herzog, *Upbolding*, 2007, pp. 105-120 y 140-159.

<sup>8</sup> González Suárez proporciona un recuento exhaustivo sobre la política en la ciudad de Quito. Véase González, *Historia*, 1970, t. II, pp. 926-1180. En fecha reciente, Luis Javier Ramos Gómez escribió muy ampliamente sobre estas cuestiones. Véanse Ramos, "Estructura", 1991, pp. 25-56; Ramos, "Pugna", 1992, pp. 179-196, y "Acusación", 1993, pp. 249-277; así como Andrien, *Kingdom*, 1995, pp. 165-180.

<sup>9</sup> Sobre esta compleja cuestión véase Lavallé, *Quito*, 1997.

otros ocurrieron debido a las transformaciones políticas como la supresión de la Audiencia o la llegada de un fiscal o un visitador. Los disturbios civiles y religiosos a menudo implicaban una participación masiva y frecuentemente coincidían con la escasez de alimento y con epidemias. Se han identificado diez de estos conflictos en el periodo que va de 1700 hasta 1780.<sup>10</sup>

Un levantamiento importante tuvo lugar en Quito en 1765. La Rebelión de los Barrios, como se la conoce, fue la insurrección urbana más grande, más significativa y de mayor duración en la América española durante el siglo XVIII. El historiador jesuita Juan de Velasco la comparó con la gran revuelta de las alcabalas, a finales del siglo XVI. Según Velasco: "A los 173 años de aquel memorable suceso se vio en Quito la segunda rebelión, no menos ruidosa que la primera."<sup>11</sup> Esta revuelta fue la primera gran reacción a las reformas borbónicas en América y ejercería una gran influencia sobre acontecimientos posteriores.

Pese a la decadencia de la región, Quito contribuyó con subsidios (como el situado, por ejemplo) a la ciudad fortificada de Cartagena, pero los virreyes de Santa Fe pensaban que la ciudad no estaba realizando una contribución apropiada al virreinato. Debido a las irregularidades fiscales, Quito había sido sujeta a investigaciones en la década de 1750. Sin embargo, en aquel momento no se tomó ninguna medida. El virrey Pedro Messía de la Cerda, quien asumiera el cargo en 1760, concluyó que los recaudadores de Quito,

<sup>10</sup> González, *Historia*, 1970, t. II, pp. 926-1180; Minchom, *People*, 1994, pp. 201-210.

<sup>11</sup> Velasco, *Historia*, 1961, t. II, p. 509.

quienes recolectaban las alcabalas y los impuestos sobre el estanco de aguardiente, no sólo eran malos administradores, sino que también se quedaban con sumas importantes que debían haber ido a la Caja Real. De ahí que el virrey decidiera reformar el sistema fiscal a fin de recaudar mayores sumas. Bajo circunstancias normales, al momento de instituir la reforma, el virrey habría buscado la cooperación de la Audiencia y del Ayuntamiento de Quito. Sin embargo, dichas instituciones estaban bajo el control de americanos que habían comprado sus puestos y que estaban implicados en actividades económicas ilícitas y en disputas políticas locales, incluso los dos peninsulares que formaban parte de la Audiencia (de seis miembros) estaban implicados.

Todos los grupos sociales de Quito preferían mantener el *statu quo* y rechazaban cualquier intento por instaurar nuevos gravámenes o por hacer de la recolección de los impuestos existentes un proceso más eficaz. Los miembros del patriciado —algunos de los cuales eran nobles— y de las órdenes regulares, en particular los jesuitas, quienes poseían grandes haciendas productoras de azúcar en donde también se destilaba aguardiente. Algunos plebeyos (miembros de las clases populares) de la ciudad de Quito fabricaban aguardiente en pequeñas destilerías ilegales; otros vendían este aguardiente libre de impuestos en pequeñas tabernas o en casas privadas. Los grandes productores —propietarios laicos de haciendas fuertemente endeudadas, así como órdenes regulares— evadían impuestos, lo mismo que sus competidores urbanos. La decadencia económica dio nuevo ímpetu a la evasión fiscal en todos los niveles. La economía informal floreció en barrios populares como

San Roque, San Blas y San Sebastián. Puesto que los obrajes de la ciudad cerraron debido a que sus productos no podían competir con los textiles europeos, muchos tejedores y otros trabajadores experimentados se convirtieron en peones, buhoneros y artesanos (zapateros, carpinteros y peluqueros). Otros comenzaron a producir diversos bienes que vendían desde sus casas. Algo parecido sucedió con los plebeyos quienes establecieron carnicerías no oficiales, pulperías y tabernas. Algunos, por supuesto, trabajaron como sirvientes en casas privadas y en instituciones civiles y eclesiásticas. Además, los indígenas rurales introdujeron una gran variedad de comestibles y otros artículos a los mercados semanales de Quito. Todas estas actividades eran parte de una economía no regulada y ajena a los impuestos.<sup>12</sup>

El virrey Messía de la Cerda designó a Juan Díaz de Herrera, un español europeo que había reformado el sistema impositivo de Santa Fe y Popayán, para que introdujera una reforma similar en Quito. Al funcionario de la Real Hacienda se le otorgó una autoridad independiente y, por ende, la Audiencia de Quito no tenía ningún poder para intervenir. Las autoridades reales de Santa Fe estaban al tanto de la discordia que ocasionaría la reorganización de los impuestos en la ciudad. No obstante, poco después de su llegada a Quito, en octubre de 1764, Díaz de Herrera procedió a reorganizar el estanco de aguardiente y los impuestos de la alcabala sin consultar a las autoridades locales. El regidor Francisco de Borja, destacado

<sup>12</sup> McFarlane, "Rebellion", 1989, pp. 283-287; Andrien, "Economic", 1990, pp. 110-120. Para un análisis cuidadoso de la economía informal véase Minchon, *People*, 1994, pp. 101-115.

miembro de las familias ricas y nobles —que poseía grandes haciendas, obrajes y fábricas de sombreros, y que dominaba la economía de Quito—, se convirtió en el vocero principal del “común”, o de la comunidad, en el ayuntamiento. Por su parte, los prelados de la ciudad hicieron notar su desacuerdo y, el 14 de octubre de 1764, solicitaron al ayuntamiento que realizara un cabildo abierto para discutir las reformas fiscales que Díaz de Herrera estaba aplicando. No es de sorprender que el Ayuntamiento y la Audiencia, que habían sido ignorados por el virrey, aceptaran la petición.<sup>13</sup>

Presidido por el oidor decano Manuel Rubio de Arévalo, un cabildo abierto se reunió el 7 de diciembre de 1764. Diputados del cabildo eclesiástico representaron al clero secular; varios prelados hablaron por las órdenes regulares; miembros del ayuntamiento representaron a la ciudad; el protector de indios habló por los indígenas; algunos delegados de los intereses comerciales y económicos representaron la postura de la sociedad civil, y Borja representó el “bien común” o el bienestar de la comunidad. El clero y el protector de indios se centraron en cuestiones morales que subrayaban el impacto negativo del estanco de aguardiente sobre la sociedad nativa. Otros hicieron énfasis en el impacto negativo de las reformas fiscales sobre los intereses económicos de todos los grupos sociales. Además de esto, la elite planteó importantes cuestiones políticas y constitucionales. Algunos argumentaban que el *pueblo* tenía la responsabilidad de defender los intereses de la comunidad; como representantes de dicho pueblo, sostenían también que el rey

tenía la responsabilidad de gobernar a sus súbditos con leyes justas. No obstante, lo que resultaba beneficioso para una comunidad, no lo era necesariamente para otra. Así pues, las necesidades y condiciones locales debían ser tomadas en cuenta. El oidor decano Luis de Santa Cruz insistió en que las Leyes de Indias requerían que los representantes del pueblo fueran consultados antes de poner en marcha transformaciones de gran alcance. De hecho, sostenía que algunas leyes constituían un “mal gobierno” y no debían ser obedecidas. Por eso, en 1528, el rey Carlos I había expedido un decreto en el que se estipulaba: “los ministros y jueces obedezcan y no cumplan nuestras cédulas y despachos en que interviniere los vicios de obrepción y subrepción, y en la primera ocasión nos avisen de la causa por que no lo hicieron”.<sup>14</sup>

Además, los quiteños sostenían que, según el gran teórico político Juan Solórzano Pereira, la ley debía adaptarse a las condiciones y necesidades locales.<sup>15</sup> Con

<sup>14</sup> Pérez y Muñoz, *Monarquía*, 1989, pp. 167-168. Según Pérez Prendes y Muñoz de Arracó, Carlos I expidió el decreto. La edición de la *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias* que he consultado, la del Consejo de la Hispanidad, Madrid, 1943, t. I, p. 223, tiene dicho decreto bajo libro II, título I, ley XXII expedida por don Felipe III en Madrid a 3 de junio de 1620. Este hecho no quiere decir que Carlos I no expidiera el decreto en 1528. Como es bien conocido la *Recopilación* no incluía todos los decretos expedidos por la corona. Más bien, incluía aquellos decretos que los compiladores consideraron importantes. Es probable que Carlos I expidiera el decreto original en 1528 y que Felipe III lo hubiera expedido de nuevo en 1620.

<sup>15</sup> En su *Política indiana*, publicada en 1649, después de casi dos décadas de experiencia en las Indias, Solórzano Pereira sostenía que los territorios

<sup>13</sup> McFarlane, “Rebellion”, 1989, pp. 289-292.

base en tales teorías políticas hispánicas tradicionales, los líderes de Quito exigieron que el estanco de aguardiente y las reformas impositivas fuesen abolidos. Estas demandas se hicieron llegar al virrey con la esperanza de que la oposición de la comunidad nulificara tan inapropiadas medidas. Además, los líderes acordaron recaudar fondos para enviar a Francisco de Borja a Madrid para que este presentara su causa directamente ante el rey.<sup>16</sup>

El virrey Messía de la Cerda no respondió de inmediato. Pasaron cinco meses antes de que anunciara su decisión. Durante este lapso Quito permaneció en calma. El patriciado, que había presentado su caso enérgicamente, aguardó la respuesta del virrey. Díaz de Herrera, quien procedió a organizar el estanco de aguardiente y establecer su destilería, enfrentó sólo algunos problemas de procedimiento menores. Todo parecía indicar que la oposición había declinado. Sin embargo, el virrey Messía de la Cerda no tenía la intención de acceder a las demandas de la elite de Quito, a la que consideraba corrupta. Ya en febrero de 1765 propuso enviar tropas para fortalecer el orden. En última instancia, desestimó las peticiones quiteñas de que no se instaurara reforma fiscal alguna. Aunque estuvo de acuerdo en que la ciudad de Quito tenía derecho de enviar a un procurador a la corte en Madrid, excluyó de ese puesto a Francisco de Borja, a quien consideraba el principal foco de los problemas.

---

del Nuevo Mundo eran reinos de la monarquía española que “se han de regir y gobernar como si el rey que los tiene juntos lo fuera solamente de cada uno de ellos”. Solórzano, *Política*, 1996, t. II, p. 1639.

<sup>16</sup> McFarlane, “Rebellion”, 1989, pp. 293-300.

El 1 de marzo de 1765, Díaz de Herrera inauguró la destilería del estanco de aguardiente. En un principio las ventas fueron escasas. Sin embargo, el 3 de mayo Díaz de Herrera informó que las nuevas disposiciones funcionaban correctamente: importantes hacendados brindaban su cooperación y no había señales de descontento popular. La situación cambiaría de manera drástica una vez que comenzara el proceso de evaluación de la tierra para fines impositivos y de recolección de la nueva alcabala. El 20 de mayo Díaz de Herrera publicó una proclama en la que se ilustraba el nuevo impuesto y las penas por su evasión. Al día siguiente sus asistentes comenzaron a registrar las parcelas de tierra en las parroquias de San Roque y San Sebastián. Los recaudadores también comenzaron a cobrar la alcabala sobre artículos que nunca antes habían sido gravados como los alimentos y las provisiones que los indígenas llevaban al mercado, así como los regalos y las limosnas que se entregaban a los clérigos. A quienes no podían pagar la alcabala se les confiscaban sus bienes. Las protestas fueron ignoradas con desdén. Un recaudador incluso amenazó con erigir patíbulos en cada parroquia para castigar a los infractores. Además, circulaban rumores: los impuestos sobre la tenencia de la tierra se incrementarían drásticamente; las madres tendrían que pagar impuestos por los hijos que llevaban en el vientre; las mujeres que lavaban ropa sobre la piedras del río tendrían que pagar impuestos por dichas piedras y se formarían estancos para el tabaco, la sal, las papas, el maíz y el azúcar.<sup>17</sup>

<sup>17</sup> “Relación”, 1937, pp. 102-116. Michon sostiene que la gente de los barrios consideraba el impuesto sobre los “bebés” como un método indirecto



En la mañana del 22 de mayo “unos cartones grandes [...] con letras gordas y muy legibles” aparecieron “en las paredes de las esquinas de la ciudad”, anunciando “como inminente la sublevación de los barrios de Quito contra la aduana y el estanco de aguardiente”.<sup>18</sup> Las autoridades, temerosas y sin suficientes guardias para controlar una sublevación, se atrincherraron en el palacio de la Audiencia. El levantamiento que sobrevino entonces estuvo bien organizado. Alrededor de las siete, cuando caía la noche, se dispararon cohetes y se tocaron las campanas de las iglesias parroquiales para llamar a la gente a la calle. Los habitantes de San Roque y San Sebastián se reunieron en la plaza de Santo Domingo y desde ahí marcharon hacia las dependencias del estanco y la alcabala. Entonces, se introdujeron en la oficina recaudadora, vertieron el aguardiente a la calle y destruyeron el almacén. Curas y patrullas encabezadas por oidores intentaron apaciguar a la multitud, pero fracasaron. Además, algunos miembros de las patrullas se rehusaron a disparar sobre los sublevados cuando recibieron tal orden, y muchos desertaron. Las multitudes estaban conformadas por “niños, hombres, mujeres y personas de todas clases” que participaron en el levantamiento que se prolongó hasta el día siguiente, cuando el estanco y el edificio de la hacienda fueron destruidos en su totalidad. Los registros de las propiedades de los barrios de San Roque y San Sebastián, levantados por los recaudadores, también fueron destruidos. Finalmente, la muchedumbre se dispersó cuando el oidor Hurtado de

Mendoza y el conde de Selva Florida prometieron una dispensa general. No obstante, los plebeyos no dejaron de desconfiar. La gente exigía que la Audiencia garantizara formalmente que la nueva política fiscal sería anulada y que una dispensa general se hiciera extensiva a todos. Los oidores accedieron renuementemente. La Audiencia se reunió en una ceremonia formal celebrada en la Plaza Mayor, en la que el obispo Montenegro y el oidor Juan Romualdo Navarro, nacido en Quito, hicieron pública la dispensa y suspendieron el estanco de aguardiente y la nueva alcabala. Una tensa calma se asentó sobre la ciudad, pues estas acciones requerían de la aprobación del virrey.<sup>19</sup>

La Audiencia procedió con cautela. Las patrullas callejeras fueron suspendidas para evitar cualquier conflicto con los vecinos de los barrios populares. El reformador fiscal, Díaz de Herrera, se ocultó en un convento franciscano hasta la noche del 21 de junio cuando huyó de la ciudad bajo la protección de una escolta armada proporcionada por el marqués de Villa Orellana. Las tensiones en Quito eran fuertes. Una conmoción en el barrio de San Blas, ocurrida el 26 de mayo, llevó a una movilización generalizada de los barrios el día 29, fecha en que se quemaron las casas de algunos funcionarios reales, entre ellos el oidor Hurtado de Mendoza, quien realizaba entonces una investigación sobre el levantamiento. En ambos casos, los clérigos tranquilizaron a las multitudes. Los españoles europeos, vinculados a los

---

para someter a los plebeyos a través del tributo. Minchón, *People*, 1994, p. 230.

<sup>18</sup> González, *Historia*, 1970, t. II, p. 1127.

<sup>19</sup> El mejor recuento de estos sucesos se puede encontrar en McFarlane, “Rebellion”, 1989, pp. 300-308. Una descripción interesante hecha por un contemporáneo es la de Velasco, *Historia*, 1961, t. II, pp. 509-511.

funcionarios reales que intentaban imponer las reformas fiscales, pensaban que ellos mismos estaban en peligro y formaron un grupo unido que insistía en restaurar el orden a cualquier precio, incluso si era necesario tomar represalias contra los manifestantes. El 8 de junio aparecieron pasquines que proclamaban: ¡“Viva el rey! ¡Mueran los chapetones! ¡Abajo el mal gobierno!”<sup>20</sup> Diez días más tarde, una multitud se manifestó frente al palacio del obispo; la gente exigió y recibió a un cura de su elección para su parroquia en San Blas. El 19 de junio se dispararon cohetes y repicaron las campanas de San Blas para reunir a una muchedumbre que atacaría la cárcel y liberaría a un habitante del barrio que había caído preso recientemente. El oidor Navarro defendió la cárcel con una unidad bien pertrechada y, tras una confrontación que duró varias horas, dispersó a los manifestantes —designados, por lo general, como “la plebe”.<sup>21</sup> El corregidor Sánchez Osorio, un español europeo, encolerizó aún más a los barrios cuando, acompañado de una hueste de peninsulares, arrestó a muchos residentes de las parroquias de San Roque y San Sebastián. Estos residentes fueron llevados a la prisión, donde se los multó y algunos fueron azotados. Los azotes, humillantes, constituyeron una provocación que suscitó una gran rabia en los barrios y alimentó la creencia de que los chapetones estaban planeando una venganza. Estos

<sup>20</sup> El término “chapetón” se usaba para referirse a un español europeo residente en Quito. Es comparable al vocablo mexicano “gachupín”.

<sup>21</sup> Se los describía como “la ínfima plebe”, que incluía a hombres, mujeres y niños mestizos, indígenas urbanos y a unos cuantos criollos. Minchon, *People*, 1994, p. 232.

sucesos ocurrieron en la víspera del festival de San Juan.

Como en el mes anterior, la mañana del 24 de junio, día de San Juan, aparecieron pasquines que urgían a los barrios a unirse y a quemar la casa del corregidor Sánchez Osorio. Los rumores de otro levantamiento se difundieron rápidamente por toda la ciudad. Las autoridades estaban divididas; algunos favorecían las acciones decisivas, mientras que otros pensaban que la amenaza de otro levantamiento era una exageración. El corregidor Sánchez Osorio y un grupo de peninsulares acudieron a San Sebastián a las 10:00 p.m. para restaurar el orden. Sus acciones fueron desafiantes. En su camino, intentaron arrestar a algunos individuos que pusieron en cuestión su derecho a entrar en el barrio. Cuando la muchedumbre se resistió, abrieron fuego, matando a dos personas. Un grupo más grande se reunió e hizo retroceder a la patrulla hasta el palacio de la Audiencia. En el camino, los rebeldes atacaron la casa de Ángel Izquierdo, un comerciante gaditano que, según se decía, había disparado sobre la multitud. Tras una violenta batalla, la multitud destruyó su casa, pero permitió que su esposa y su hijo escaparan a salvo.

El conflicto se concentró entonces en el palacio de la Audiencia, que estaba protegido por una pequeña guardia y por voluntarios peninsulares, quienes, juntos, constituían una fuerza bien pertrechada de unos 150 hombres. Al patriado americano no se lo veía por ninguna parte. La lucha se convirtió en una pelea entre americanos de las clases populares y los europeos. Los rebeldes estaban armados con unas cuantas armas de fuego, pero fundamentalmente con lanzas, espadas, palos y piedras. Según un testigo ocular, las mu-

jeros y los niños recogían las piedras del suelo para dárselas a los rebeldes. Ambos bandos pelearon desde las 11:00 p.m., aproximadamente, hasta las 4:00 a.m. Dada la disparidad de sus armas, en el bando rebelde se contaron muchos muertos y heridos, mientras que los defensores sólo perdieron a dos compañeros y varios recibieron heridas. Al siguiente día, el obispo y clérigos notables intentaron apaciguar los barrios de San Roque, San Sebastián y San Blas sin ningún éxito. Esa misma tarde, los funcionarios españoles y sus aliados buscaron refugio en iglesias y conventos. Llegada la noche, la gente de los barrios dominaba la ciudad. A partir de ese momento, algunas pandillas atacaron la propiedad de los españoles que permanecían ocultos. Al día siguiente, 26 de junio, las autoridades intentaron restaurar el orden, pero el “pueblo” mantuvo el poder. Más tarde, los españoles declararon que el patriciado americano estaba detrás de la revuelta y que los rebeldes intentaban persuadir al conde de Selva Florida para que se convirtiera en monarca del Reino de Quito. La afirmación es sin duda exagerada,<sup>22</sup> sin embargo, es una clara indicación de que los españoles europeos temían la furia de la plebe a la que habían explotado.

El enojo contra los peninsulares, que habían exacerbado el conflicto y habían matado y herido a muchos vecinos de los barrios populares, requería que los chapetones fuesen castigados. La gente estaba empecinada en expulsar a los españoles.

<sup>22</sup> Interpretaciones contrastantes de estos sucesos se encuentran en McFarlane, “Rebellion”, 1989, pp. 312-317, y Andrien, “Economic”, 1990, pp. 125-129. Véase también Minchon, *People*, 1994, pp. 227-233, para un análisis de los testimonios.

Incapaz de desafiar a las masas, el 27 de junio la Audiencia ordenó la expulsión de aquellos. Sin embargo, de los 81 peninsulares residentes en la ciudad, sólo 25 fueron sujetos a la expulsión. Los demás eran vecinos que habían formado vínculos económicos y familiares con la comunidad. Resulta interesante, en este caso, que el principio de “vecindad” superara al de “naturaleza”.<sup>23</sup> Para legitimar el nuevo *statu quo*, las autoridades se vieron forzadas a celebrar una ceremonia pública el día 28 de junio frente al palacio de la Audiencia. Los oidores, el decano del cabildo eclesiástico, algunos regidores del ayuntamiento y “vecinos nobles” permanecieron de pie en el balcón del palacio. Miles de personas se reunieron en la plaza para participar del evento.<sup>24</sup> El presidente de la Audiencia comenzó gritando “Viva el rey”, y la multitud respondió con entusiasmo y repetidamente “Viva”. El oidor de más alto rango, después de los dos oidores peninsulares que decidieron ocultarse, le otorgó el perdón a los rebeldes. A continuación, el obispo les concedió la absolución, que recibieron de rodillas. Un sentimiento de reconciliación prevaleció y la multitud se dispersó.

Sin embargo, la estabilidad no regresó a los barrios. Una nueva suerte de gobierno emergió. Los rebeldes accedieron al nombramiento de capitanes o diputados de barrio con derecho a patrullar las parro-

<sup>23</sup> En torno a esta cuestión, véase Herzog, *Defining*, 2003, y Rodríguez, “Ciudadanía”, 2006, pp. 39-56.

<sup>24</sup> Las fuentes mencionan una gran cifra de cuatro a 10 000 personas en la Plaza Mayor. Sin embargo, dada la topografía de la ciudad, la “plaza mayor” de Quito es una de las plazas más pequeñas de la ciudad. Es poco probable que albergara a más de mil o, cuando mucho, 2 000 personas.

quias. Todos los nuevos diputados eran miembros del patriciado de la ciudad: el conde de Selva Florida representaba a San Roque; don Nicolás Calixto de Alarcón, a San Sebastián; don Mariano Pérez de Ubillus, a San Blas; don Joseph Lasso de la Vega, a Santa Bárbara, y don Manuel González y don Francisco Borja, a San Marcos. Ellos, junto con destacados jesuitas, intentaron mantener la calma en los barrios. Los diputados persuadieron a los rebeldes de regresar las armas que habían tomado del palacio de la Audiencia. El 4 de julio de 1765, un gran número de personas se reunió en la Plaza Mayor para devolver las armas, con la condición de que la Audiencia los perdonara nuevamente. Una vez cumplida la devolución, la multitud se dispersó pacíficamente. No obstante la restauración del orden, el comportamiento disconforme y conflictivo continuó. Los funcionarios de la Real Hacienda informaron que les era difícil recolectar los impuestos; los capitanes de barrio reportaron un aumento del crimen, y otros declararon que el desafecto popular aún era alto. Además, los líderes de los barrios insistían en restringir el movimiento de los europeos dentro de sus parroquias. Estos líderes exigían el derecho de expedir permisos para los comerciantes europeos, válidos sólo por el tiempo necesario para completar sus negocios.

Temerosas de que su estatus pudiera verse socavado, las elites criollas actuaron en defensa de sus intereses. Los criollos organizaron compañías de milicia en las principales áreas de la ciudad, compuestas por individuos a quienes consideraban "más racionales, más obedientes y más comprometidos con las obligaciones del vasallaje". Estas fuerzas reafirmaron poco a poco el control sobre los barrios. Las eli-

tes criollas también intentaron establecer la solidaridad urbana alimentando el fantasma de un saqueo de la ciudad por parte de los indígenas rurales. La táctica funcionó, ya que la mayoría de los residentes de los barrios populares eran mestizos que se sentían amenazados por los indígenas, a quienes consideraban sus inferiores. Además, los indígenas urbanos tampoco deseaban verse identificados con sus hermanos rurales, ya que tenían distintos intereses y temían verse forzados a pagar tributo. Los acontecimientos exógenos también fueron importantes para poner fin a la rebelión de los barrios. A mediados de septiembre, el virrey ratificó la dispensa general. ¡Los rebeldes habían logrado sus objetivos! Entonces, en diciembre, el presidente Manuel Rubio de Arévalo, un peninsular, se retiró y fue reemplazado por el americano Luis de Santa Cruz y Centeno. El nuevo presidente, que buscaba la cooperación con los barrios, restauró gradualmente la autoridad de la Audiencia. Finalmente, la ciudad padeció una epidemia en 1766. Los enfermos eran muchos, y los residentes de los barrios populares se unieron a los de otras clases en el combate a la enfermedad. Aunque se registraron algunas tensiones en mayo, cuando se tuvo noticia de que el virrey estaba enviando tropas para ocupar Quito, el patriciado, la Audiencia y los jesuitas lograron mantener el orden en la ciudad. Afortunadamente, Pedro Zelaya, el gobernador de Guayaquil que comandaba las fuerzas reales, buscó la reconciliación, y no la venganza, a su llegada el 1 de septiembre de 1766.

Aunque el orden realista fuera restaurado, la corona no donaría las acciones del pueblo de Quito. La Audiencia fue purgada mientras se realizaba una inves-

rigación sobre lo acontecido. El 14 de febrero de 1767, el estanco de aguardiente fue restaurado. Más tarde, nuevos impuestos serían instaurados. Ese mismo año, Carlos III expulsó a los jesuitas de la monarquía española, no por sus actividades en Quito, sino por una revuelta en Madrid. La Rebelión de los Barrios, en última instancia, no pudo conseguir sus metas. Sin embargo, sí logró promover la discordia entre elementos de la elite quiteña y aguzar su conciencia de los peligros de politizar a las clases populares urbanas.<sup>25</sup>

## LA REFORMA

Para los reformadores españoles, la Rebelión de los Barrios evidenció que en el Reino de Quito la autoridad real debía ser restaurada y fortalecida. José de Gálvez, el poderoso ministro del Consejo de Indias, tomó medidas para que uno de sus protegidos, José García de León y Pizarro, fuera nombrado visitador del Reino de Quito. Este inspector fue dotado de autoridad extraordinaria: entre sus atributos se contaban el ser visitador de la Real Hacienda, gobernador y presidente y regente de la Audiencia, así como capitán general, aun cuando Quito no fuese una capitanía general. En esta última calidad, García de León y Pizarro poseía una autoridad sin precedentes dentro del reino. Ningún otro oficial había ejercido antes el poder militar, político, fiscal y judicial simultáneamente. El patriciado recibió con beneplácito la llegada de García de

León —en 1778— pues su nombramiento sugería que Quito podría convertirse en una capitanía general independiente y, de esa manera, liberarse de la autoridad de los virreyes de Perú y Nueva Granada. A decir verdad, García de León y Pizarro estableció vínculos tan fuertes con la elite local que su hija Josefa contrajo matrimonio con Juan Josef de Villalengua y Marfil, el oidor más influyente de la Audiencia. García de León y Pizarro también tomó medidas para que su hermano Ramón fuera nombrado gobernador de la provincia de Guayaquil.

El presidente García de León y Pizarro pensaba que su labor comprendía restaurar el bienestar económico de la zona. Tras examinar cuidadosamente las condiciones socioeconómicas del Reino de Quito, que no sólo había padecido el declive económico, sino también grandes daños ocasionados por terremotos que devastaron la sierra a mediados del siglo, García de León y Pizarro admitió, como el patriciado, que el reino necesitaba ayuda. En una carta a Gálvez fechada el 18 de junio de 1779, el presidente sostenía que la mayor parte de la población de la América española del sur usaba textiles de segunda clase y que la llegada de dichos textiles desde Europa, vendidos a precios más bajos, había destruido la industria textil en Quito, una industria que anteriormente abastecía a la región andina. Cuando los obrajes cerraron, los operarios —muchos de ellos indígenas— se quedaron sin empleo y no pudieron cuidar de sus familias.<sup>26</sup> Tampoco pudieron pagar el tributo y, cuando los funcionarios de la Real Hacienda intentaron cobrar dicho impuesto, recurrie-

<sup>25</sup> González, *Historia*, 1970, t. II, pp. 1131-1141; McFarlane, "Rebellion", 1989, pp. 313-330; Andrien, "Economic", 1990, pp. 125-131, y Minchon, *People*, 1994, pp. 222-232.

<sup>26</sup> Sobre la industria textil véase Miño, *Protoindustria*, 1993.

ron a “motines y levantamientos”. El declive económico dentro de la Audiencia creó tal escasez de circulante que “en lugar de moneda corren las *papas* y otras especies semejantes”. En la misiva, el presidente García de León y Pizarro también afirmaba que la creciente producción de cacao en Guayaquil no podría desarrollarse eficazmente porque carecía de la fuerza de trabajo adecuada. Para finalizar, señalaba que el alto precio del azogue impedía que los empresarios locales de las minas en desarrollo explotaran los depósitos potencialmente lucrativos de oro y plata del reino. Para transformar el “estado de pobreza en la que se hallan estas provincias”, proponía que “los paños extranjeros de segunda clase” que llegaban por vía del Cabo de Hornos fueran reducidos a una cuarta parte de su actual número y que las tarifas sobre las importaciones europeas fuesen duplicadas, excluyendo las importaciones españolas.<sup>27</sup> García de León y Pizarro pensaba que estos cambios estimularían la recuperación económica e incrementarían sustancialmente la recaudación de impuestos en el Reino de Quito.

El ministro Gálvez y el Consejo de Indias no se dejaron convencer por la propuesta de García de León y Pizarro. Solicitaron entonces la opinión del visitador del virreinato del Perú Jorge Escobedo, quien, a su vez, solicitó la asesoría del consulado de Lima. Dicha corporación —un organismo no del todo objetivo— criticó

<sup>27</sup> “José García de León y Pizarro al ministro José de Gálvez, Quito, 18 de junio de 1779” en González, *Historia*, 1970, t. II, pp. 1199-1201. Sobre el impacto del “libre comercio” véase Washburn, “Bourbon”, 1984, pp. 107-117, y Tyrer, *Historia*, 1984, pp. 237-260.

la propuesta de García de León y Pizarro tachándola de ingenua y poco práctica. También declaró que los paños de Quito eran inferiores a telas comparables producidas en Europa y que no eran tan anchos como los textiles extranjeros. Además, el consulado afirmó que el azogue ya escaseaba para las minas productivas de Perú, Charcas y Nueva España; así pues, no tenía ningún sentido desviarlo a Quito con la esperanza de que sus minas produjeran plata. Para finalizar, subrayó que los esclavos eran demasiado costosos como para trabajar en la provincia de Guayaquil.<sup>28</sup> Así, el Consejo de Indias y el ministro Gálvez rechazaron sumariamente la propuesta de García y Pizarro.

La negativa hizo que el presidente de Quito, un político cauteloso, decidiera proteger su carrera tomándose otros derroteros. En lugar de apelar la decisión, García de León y Pizarro se concentró en la creación de un programa de reformas administrativas, fiscales y militares diseñado para fortalecer la autoridad real y para incrementar la recaudación del gobierno. El presidente creó una burocracia centralizada que recaudó los impuestos con gran eficacia. Además, estableció tribunales en Quito, Guayaquil y Cuenca. Uno de ellos recaudaba la alcabala, otro destilaba y vendía aguardiente y el tercero administraba los estancos de tabaco, naipes y pólvora. Estos organismos supervisaban las oficinas fiscales en sus jurisdicciones y respondían, en última instancia, a la Dirección General de Rentas de Quito. García de León llenó estas oficinas fiscales de parientes y amigos a fin de mantener el control y garantizar la lealtad. El presidente se

<sup>28</sup> González, *Historia*, 1970, t. II, pp. 1202-1203, y Andrien, *Kingdom*, 1995, pp. 192-193.

sirvió de su poder para extraer enormes sumas de dinero bajo la forma de variados impuestos.<sup>29</sup>

García de León y Pizarro también engrandeció sustancialmente las fuerzas armadas de la región. Para lograrlo, se alió con el virrey de Nueva Granada, Antonio Caballero y Góngora. En un periodo de cuatro años, García de León y Pizarro envió desde el depauperado Quito más de un millón de pesos para el asiento de Cartagena. En contraste, su predecesor envió sólo 700 000 pesos en un lapso de once años. El resultado fue que el virrey aprobó la solicitud del presidente para la formación de nuevas fuerzas de milicia para el Reino de Quito. En respuesta a su apoyo, García de León le concedió a la elite el mando sobre dichas unidades de milicia. Los aristócratas, con y sin títulos, compraron comisiones como coroneles o tenientes coroneles. Aunque hubo peninsulares que compraron comisiones, fueron los americanos quienes se hicieron de la mayor parte. Su rango dependía de la cantidad pagada. Por ejemplo, el conde de Selva Florida era comandante del regimiento de infantería de Quito; Manuel de Villavicencio, hijo del conde del Real Agrado, comandaba la infantería de Ibarra; y el rico y poderoso comerciante y empresario Jacinto Rodríguez de Bejarano comandaba las fuerzas de Guayaquil con el rango de coronel. Algunos aristócratas con menores recursos compraron comisiones como tenientes coroneles: Joaquín Sánchez de Orellana, hijo del marqués de Villa Orellana, servía como teniente coronel en Quito, y el muy endeudado Juan Pío de Montúfar, marqués de Selva Ale-

gre, era teniente coronel de la unidad de Ibarra. Burócratas menos prominentes, como los funcionarios de Hacienda, sólo pudieron comprar comisiones como tenientes coroneles o capitanes. Según sus caudales, los nuevos oficiales al mando compraron uniformes para muchos de sus hombres, mientras que los oficiales de menor rango contribuyeron con fondos para equipar al resto de las tropas. Para 1783, la milicia del Reino de Quito consistía de: dos regimientos de infantería, un regimiento de dragones y una compañía de artillería en Quito; un batallón de infantería en Cuenca; tres compañías de infantería en Guaranda; dos compañías de infantería en Ibarra; dos compañías de infantería en Loja; una compañía de infantería en Ambato, y, en Guayaquil, un batallón de infantería blanco, un batallón de infantería pardo, cuatro compañías de dragones blancos y dos compañías de artillería, una de blancos y otra de pardos.<sup>30</sup>

Estas fuerzas —2 610 hombres en la sierra y 1 540 en la costa— contribuyeron de manera importante a mantener el orden en el Reino de Quito, que permaneció en paz durante la década de 1780, al tiempo que dos grandes levantamientos estallaron en el norte y en el sur: la Revuelta de los Comuneros, en Nueva Granada, y la rebelión de Tupac Amarú en Perú. El acceso a estas milicias brindó nuevas distinciones a la elite quiteña, así como fuero militar, y aminoró el resentimiento que los americanos pudieran albergar por el debilitamiento de su influencia. Puesto que el patriciado comandaba ahora las nuevas unidades militares, podía prote-

<sup>29</sup> González, *Historia*, 1970, t. II, pp. 1205-1215, y Andrien, *Kingdom*, 1995, pp. 203-210.

<sup>30</sup> Kuethe, *Military*, 1978, pp. 120-127 y tabla 5 en la página 198. Véase también Büchges, *Familia*, 2007, pp. 194-196.

ger sus propiedades ante las revueltas indígenas que habían afectado seriamente las haciendas y los obrajes en años anteriores. En 1803, por ejemplo, el corregidor de Riobamba, Xavier Montúfar, hijo del marqués de Selva Alegre, aplastó una revuelta indígena multitudinaria en el partido con ayuda de las nuevas unidades de milicia de Quito y Guayaquil.<sup>31</sup>

Cuando José García de León y Pizarro fue promovido al Consejo de Indias en 1784, logró que su yerno, Juan José de Villanueva y Marfil, ocupara la presidencia de Quito. Más adelante, Villanueva y Marfil tendría oportunidad de defender a García de León y Pizarro, quien, tras la muerte de su mentor José de Gálvez en 1787, fue acusado de corrupción. Al recibir instrucciones para investigar las actividades de García de León y Pizarro en Quito, el virrey de Nueva Granada, Francisco de Gil y Lemus, nombró a Fernando de Quadrado y Valdenebro, reconocido por su integridad, para encabezar las pesquisas. El presidente Villalengua y sus seguidores no sólo obstaculizaron su investigación, sino que acusaron a Quadrado de liderar una *vendetta* contra García de León y Pizarro, pero aun así el visitador descubrió una corrupción rampante. Al final, el Consejo de Indias decidió suspender el caso contra quien fuera uno de sus miembros y resolvió el conflicto en el virreinato de Nueva Granada transfiriendo a Villalengua a la Audiencia de Guatemala y a Ramón García de León y Pizarro a Salta, en Río de la Plata. Por su parte, el nuevo presidente de la Audiencia, Juan Antonio de Mon y Velarde, recibió ins-

<sup>31</sup> Kuethe, *Military*, 1978, p. 182. Sobre la naturaleza de la revuelta véase Moreno, *Sublevaciones*, 1995, pp. 297-338.

trucciones para restaurar la armonía en el Reino de Quito.<sup>32</sup>

Todos los presidentes que sucedieron a José García de León y Pizarro coincidieron en la deplorable situación económica de la Audiencia de Quito y propusieron soluciones. Juan Villalengua y Marfil (1784-1789) recomendó prohibir la importación a los Andes de cualquier textil que compitiera con los paños de Quito; abolir el acceso privilegiado de Venezuela al mercado de Nueva España para que el cacao de Guayaquil pudiera abastecer al gran virreinato del norte; y auxiliar a los mineros del Reino de Quito. El sucesor de Villalengua y Marfil, Juan Antonio Mon y Velarde (1789-1791) también consideró que la importación de telas impactaba negativamente la economía de Quito y solicitó la prohibición de las importaciones textiles. Además, favoreció la ayuda a los mineros. Sin embargo, desde su perspectiva, el crecimiento extraordinario de los gravámenes era la causa más importante de la decadencia de Quito.

¿Cómo es posible –se preguntaba– continuar con estas exacciones sin la destrucción total de las haciendas, de sus propietarios, y de los indígenas? ¿Y quién pagará entonces el tributo que es el impuesto más importante que se recauda en esta caja?

Mon y Velarde sostenía: “es innegable que estos [los nuevos impuestos] han debilitado el comercio en esta provincia, dañando así a sus habitantes”. Asimismo, insistía en la prohibición de las importaciones textiles y en la ayuda a los mineros. Mon y Velarde concluía asegurando a la corona que si adoptaba sus recomenda-

<sup>32</sup> Molina, “Conflictos”, 2008, pp. 153-173.



ciones, la recaudación real aumentaría en una quinta parte en cinco años, “y esta provincia será restaurada a su antiguo esplendor y fama”. Su sucesor, Luis Guzman y Muñoz, condujo una cuidadosa evaluación de las necesidades del Reino de Quito y llegó a la misma conclusión que sus predecesores.<sup>33</sup>

#### EL BARÓN DE CARONDELET

François-Louis Hector, barón de Carondelet, presidente de la Audiencia de Quito de 1799 a 1807, fue el defensor más acérrimo del reino. Este presidente era un distinguido administrador con amplia experiencia en las Indias; había servido en Guatemala y más tarde en Luisiana, donde no sólo contribuyó al desarrollo económico de la región, sino que también integró con éxito la antigua cultura francesa con la de la monarquía hispánica. Él y su familia llegaron a Guayaquil en diciembre de 1798 y de ahí continuaron su viaje hacia Quito. Durante el trayecto Carondelet observó cuidadosamente la prosperidad de la costa y la pobreza de la sierra central del norte. La región había padecido una serie de terremotos en 1755, 1757, 1768 y 1773. A Carondelet lo impactó particularmente la inmensa destrucción causada por el sismo del 4 de noviembre de 1797. Este temblor sacudió la sierra del Reino de Quito desde Popayán, en el norte, hasta Loja, en el sur. La villa de Riobamba, relativamente próspera, fue destruida por completo. El movimiento telúrico y los deslaves devoraron pueblos indígenas enteros. Fueron muchas las víc-

timas tanto en zonas rurales como urbanas. Los muertos y los heridos procedían de todos los grupos sociales; 117 miembros de las familias nobles murieron, 103 de ellos en Riobamba.<sup>34</sup>

En un intento por restituir el bienestar en las zonas afectadas, Carondelet trabajó de cerca con la Audiencia y el Ayuntamiento de Quito. El barón solicitó una moratoria sobre el tributo para los indígenas y sobre el pago de la deuda para los hacendados. Aunque la corona otorgó una moratoria de un año para todo el Reino de Quito, el nuevo presidente insistió en obtener una indulgencia mayor. Con la destrucción masiva de sus poblados, resultaba imposible para los indígenas pagar el tributo. Además, personas de todas las clases eran incapaces de pagar la alcabala, o sus deudas. El patriciado, que había comprado las haciendas jesuitas, los obrajes y otras propiedades, tampoco estaba en posición de reanudar el pago de sus adeudos. La moratoria tuvo un éxito limitado; pero con el apoyo de Carondelet, la villa de Riobamba fue trasladada a un emplazamiento más seguro y para enero de 1802 ya estaba en funcionamiento. Pese a este y otros avances, la crisis financiera de la sierra central del norte continuó siendo un problema durante años.<sup>35</sup>

El barón de Carondelet era un administrador ilustrado, progresivo y pro quiteño. Al final de una larga carrera militar y administrativa, Carondelet se abocó al crecimiento y notoriedad del Reino de Quito como si se tratara de dar una pincelada fi-

<sup>33</sup> Washburn, “Bourbon”, 1984, pp. 156-159, cita en las páginas 157-159.

<sup>34</sup> Sobre Carondelet véase Fiehrer, *Baron*, 1977. Para un recuento detallado del terremoto véase González, *Historia*, 1970, t. II, pp. 1286-1294.

<sup>35</sup> Fiehrer, *Baron*, 1977, pp. 620-621. Véase también Larrea, *Barón*, s. f., pp. 55-67.

nal a su vida pública. No obstante, la corona había adoptado una política que minaba el estatus de Quito. A ningún presidente desde García de León y Pizarro le había sido concedido el título de capitán general. En lugar de ello, Carondelet se hallaba subordinado al virrey de Nueva Granada, quien comandaba las fuerzas armadas de todo el virreinato en calidad precisamente de capitán general. Quito ya no poseía una Dirección General de Rentas independiente; en cambio, dicha autoridad residía en Santa Fe. Además, Quito había perdido el control eclesiástico, jurídico, financiero y militar sobre varias de sus provincias.

Pero, pese al debilitado estatus del Reino de Quito, Carondelet estaba decidido a transformar la región de una audiencia secundaria y dependiente a un reino independiente, posiblemente un virreinato, o al menos una capitania general con su propio consulado.

Para lograr este objetivo, el presidente Carondelet buscó el consejo y el apoyo de la elite quiteña, en particular de los nobles. Juan Pío Montúfar y Larrea, marqués de Selva Alegre, pronto se convertiría en su confidente. Montúfar y Larrea era un miembro prominente de un grupo de individuos ilustrados que, durante las décadas de 1780 y 1790, establecieron la "Sociedad Económica de Amigos del País" y fundaron el periódico *Primicias de la Cultura de Quito*, introdujeron reformas en la educación y fomentaron la ciencia y la tecnología. Selva Alegre, a su vez, era patrón de intelectuales como Francisco de Santa Cruz y Espejo y José Mexía Llequerica, además de albergar a científicos internacionales como Alexander von Humboldt en su hacienda de Los Chillos, unos cuantos kilómetros al oeste de

Quito.<sup>36</sup> Carondelet se unió a Selva Alegre y a sus amigos en las reuniones celebradas en la hacienda del marqués en Los Chillos. La amistad floreció y el barón de Carondelet comenzó a visitar la hacienda de Selva Alegre por largos periodos, en una ocasión permaneció tres semanas.

Aunque no existen registros de las conversaciones que sostuvieron Carondelet, Selva Alegre y sus amigos, resulta evidente, por sus acciones, que habrían charlado sobre el declive económico y político del Reino de Quito y sobre las formas de mejorar la situación. El barón de Carondelet concluyó que la economía obrajera nunca se recuperaría y que Quito debía entonces diversificar su producción y sus mercados de exportación. Carondelet pensaba que el reino podría producir tabaco, azúcar, algodón, granos, frutas y vegetales que podrían comercializarse en las regiones mineras de Chocó, en el noroeste. Desde su perspectiva, toda la costa, desde Esmeraldas hasta Panamá, sería más asequible desde Quito de construirse un camino por la vía de Malbucho, y no desde Santa Fe o Popayán, que estaban separadas de la costa por altas montañas. El barón también creía que el camino a Guayaquil debía mejorarse para facilitar el comercio entre la capital y aquella ciudad porteña. Así pues, inició las obras para dichos caminos en 1801 y 1802, pero el progreso fue lento, ya que no recibió los fondos que solicitó del virrey de Nueva Granada y de Madrid.<sup>37</sup>

A lo largo de los años el presidente Carondelet ofreció una serie de propuestas para mejorar el Reino de Quito. La más

<sup>36</sup> Keeding, *Surge*, 2005, pp. 515-568, y Shafer, *Economic*, 1958, pp. 168-177. Sobre el pensamiento de Espejo, véase Roig, *Humanismo*, 1983.

<sup>37</sup> Larrea, *Barón*, s. f., pp. 83-101.

importante de ellas fue una memoria extensa y bien documentada en la que Carondelet presentaba su programa de regeneración de la Audiencia de Quito, una propuesta muy cercana a los deseos expresados por el patriciado del reino. Carondelet sostenía que la pobreza de Quito se debía a que los intereses del reino se habían visto obstaculizados por Nueva Granada y Perú. Sin embargo, Quito no era un país pobre, era más bien una “*Sicilia americana*” cuyos habitantes “están dotados de todos los talentos”. Quito, afirmaba el barón, estaba en una excelente posición para abastecer a la “*tierra riquísima de Chocó*”, próspera en minas pero que carecía de los recursos básicos, incluidos los alimentos. Además, “*Panamá*, que carece de los principales ramos”, podría recibir productos de entre los copiosos recursos de Quito. Por otra parte, el Reino de Quito habría mejorado mucho una vez liberado de la carga del situado para Cartagena, que consumía cientos de miles de pesos en moneda de un reino con un limitado capital para la inversión. De ahí que el barón insistiera en que los antiguos territorios como Mainas y Jaén le fueran devueltos al Reino de Quito; en que este se convirtiera en una capitánía general; en que sus fuerzas armadas se incrementaran para lidiar con las amenazas internas y externas; en que se estableciera un consulado; en que Quito recuperara su plena autonomía sobre Guayaquil, y en que se asignaran fondos para llevar a cabo todos estos proyectos.<sup>38</sup>

<sup>38</sup> “Comunicación importante del presidente de Quito, barón de Carondelet, en la que propone los medios para restablecer las provincias de Quito del estado de terrible decadencia en que se hallaban” en Larrea, *Barón*, s. f., pp. 173-188.

Cuando, hacia el final de su vida, la corona rechazó sus formidables planes para el Reino de Quito, Carondelet buscó solaz en su cercana amistad con los nobles de la capital. Más tarde, sin duda, las reuniones en Los Chillos versarían en torno a la irresponsabilidad del gobierno en España. A principios de 1807, Carondelet, que se encontraba enfermo, se retiró a Los Chillos para descansar y le pidió a Selva Alegre ser testigo de su última voluntad y testamento. Poco después, murió en la hacienda del marqués. La muerte del barón de Carondelet alimentó el resurgimiento de un clima de alarma y desconfianza en el Reino de Quito, en particular porque su sucesor, el conde Ruiz de Castilla, era un hombre débil de 74 años y porque la Audiencia se había visto reducida por desgaste a tres oidores belicosos. Ahora, la elite quiteña, que ya no tenía acceso privilegiado a la más alta autoridad en el territorio, se veía a sí misma explotada por los funcionarios y los comerciantes peninsulares.

La depresión económica, así como la pérdida de autoridad y estatus, generó un importante descontento entre la elite del reino y acrecentó las tensiones políticas y sociales a principios del siglo XIX. En la capital, los americanos y los peninsulares competían animosamente por las oportunidades de negocio, los empleos en el gobierno y los honores. Las noticias del dominio napoleónico en Europa, así como los rumores sobre la decadencia y la corrupción de la corte en Madrid y, en particular, el descontento generalizado que suscitaba el ministro Manuel Godoy preocupaban y atemorizaban a los habitantes del reino. En la próspera provincia de Guayaquil, los productores y exportadores locales de cacao y otros productos, extenuados por el predominio y por lo que

ellos consideraban la explotación por parte de los grandes comerciantes de Lima y su consulado, temían que las guerras europeas perjudicaran aún más sus actividades.

## LA REVOLUCIÓN DE QUITO DE 1809

Pese a su enfado ante las reformas instauradas por la corona, reformas que minaban sus intereses económicos, los habitantes del Reino de Quito respondieron a la crisis de la monarquía con gran patriotismo y arrojo. Los quiteños reconocieron a Fernando VII como su legítimo y amado rey, repudiaron a Napoleón, contribuyeron con fondos para respaldar la guerra en la península y se prepararon para defender a la nación de los opresores franceses. La ciudad de Quito, por ejemplo, recibió las siguientes noticias el 6 de octubre de 1808:

Napoleón Bonaparte, emperador de los franceses tiene prisioneros a nuestro rey y señor natural el señor don Fernando séptimo, con su real familia [...] [El] Ayuntamiento [...] penetrado de los más justos sentimientos de su amor, y lealtad por la religión, la soberanía de su rey y la patria, da sus más vehementes muestras, sin excusar la de sacrificar sus vidas y haciendas [...] Por ahora no puede dilatar la de hacer que entienda el mundo, que esta fidelísima ciudad no reconoce, ni reconocerá otro soberano, que al señor don Fernando séptimo, aunque sea a costa de la última gota de la sangre de sus venas, que derramaría con la mayor gloria.<sup>39</sup>

Las capitales de las demás provincias del reino reaccionaron con igual patriotismo.

<sup>39</sup> "Actas del Consejo, 1808", Archivo Municipal de Quito (en adelante AMQ), ff. 30v-31r.

El marqués de Selva Alegre invitó a un grupo de individuos —allegados y parientes suyos— a reunirse con él en Los Chillos el 25 de diciembre de 1808. Entre ellos se contaban don Nicolás de la Peña, don Francisco Javier Ascásubi y don Pedro Montúfar, hermano del marqués; el doctor José Luis Riofrío, el cura local; el capitán Juan Salinas, y los abogados doctores Juan de Dios Morales, Manuel Rodríguez de Quiroga, Antonio Ante y Juan Pablo Arenas. Es muy probable que estos hombres hablaran sobre las derrotas que las fuerzas españolas sufrían a la sazón en la península y sobre el hecho de que en España se formaran juntas de gobierno. Es más que probable que se quejaran del gran contraste entre el interés que había mostrado el barón de Carondelet por el bienestar del reino y la falta total de preocupación mostrada por el presidente Ruiz de Castilla, quien dedicara su tiempo a cuidar de su jardín, comer y jugar a las cartas con sus compinches, todos ellos peninsulares.<sup>40</sup> Según el posterior testimonio de Rodríguez de Quiroga, el grupo también habló sobre la necesidad de establecer una junta de gobierno con el fin de resguardar Quito para el rey Fernando VII, en caso de que los franceses conquistaran España. Estas cuestiones se estaban planteando en toda la América española. El debate en Quito, empero, también estaba fuertemente influenciado por el deseo de retirar a Ruiz de Castilla de su puesto y reemplazarlo con alguien que representara los intereses de Quito. Si bien los historiadores patriotas afirman que estos hombres planearon la "revolución" en esa junta decembrina, no existe más evidencia para demostrarlo que las acusaciones

<sup>40</sup> Ramos, *Plata*, 1978, pp. 171-172.

formales que se levantaron contra ellos más adelante.<sup>41</sup> Resulta muy poco probable que los miembros del grupo elaboraran un plan concreto para hacerse del gobierno, como algunos historiadores sostienen.<sup>42</sup>

Más tarde, algunos de quienes participaron en la reunión de Navidad en Los Chillos expresaron públicamente sus opiniones sobre la necesidad de establecer una junta similar a las que se estaban formando en España. Fueron denunciados ante las autoridades. Selva Alegre, Rodríguez de Quiroga, Morales, Salinas, Riofrío y Peña fueron arrestados en marzo de 1809. Rodríguez de Quiroga presentó una excelente defensa en la que demostraba que la transferencia de la corona a Napoleón era ilegal, que en ausencia del rey la soberanía recaía sobre el pueblo y que Quito, como las provincias de España, tenía el derecho y la responsabilidad de formar una junta para defender la sagrada fe, al rey y a la patria ante los franceses. Además de fundar su defensa en la teoría política hispánica tradicional, Rodríguez de Quiroga afirmó que Fernando VII había enviado una carta desde Bayona, solicitando “a todos mis pueblos se esfuercen en sostener los derechos de su independencia y religión contra el enemigo”. Puesto que Quito era uno de los reinos del monarca tenía tanto derecho como Asturias para establecer una junta de gobierno.<sup>43</sup> Aunque el alegato de Rodríguez de Quiroga era excelente, no logró su liberación. En cambio, el marqués de Selva Alegre

recurrió a sus influencias para convencer al presidente Ruiz de Castilla de garantizar una absolución.<sup>44</sup>

Las noticias sobre las victorias españolas, llegadas en marzo, abril y mayo de 1809, regocijaron por un tiempo a los habitantes del reino. Guayaquil, Quito, Cuenca y otras ciudades, villas y pueblos hicieron “rogativas públicas en acción de gracias por las victorias que las armas españolas de la patria madre, *han conseguido* contra el emperador de los franceses”.<sup>45</sup> Al mismo tiempo, se tuvo conocimiento sobre la formación de la Junta Central y Gubernativa del Reino, una noticia que alimentó el sentimiento de que la situación en la península mejoraba. Durante este periodo, las ciudades, villas y pueblos del Reino de Quito celebraron ceremonias públicas para reconocer la autoridad de la Junta Central y para expresar su apoyo al nuevo gobierno de la monarquía española. A principios de marzo, Quito celebró “después de una misa solemne en las manos del ilustrísimo señor obispo [...] el juramento de reconocimiento a la Junta Suprema” en la catedral, en ceremonias a las que asistieron el presidente de la Audiencia, los oidores, el ayuntamiento, el clero, la nobleza y otros grupos. A finales del mes, Cuenca organizó ceremonias afines. En los primeros días de mayo, el Ayuntamiento de Guayaquil juró obedien-

<sup>44</sup> Torre, *Revolución*, 1990, pp. 181-196. Navarro sugiere que el conde Ruiz de Castilla aceptó “una fuerte suma de dinero” para obtener la absolución, Navarro, *Revolución*, 1962, p. 49.

<sup>45</sup> “Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil, 1807-1810” en Archivo de la Biblioteca Municipal de Guayaquil (en adelante ABMG), ff. 121-123; “Actas del Consejo, 1809-1814”, AMQ; Chacón, *Libro*, 1991, t. 1, pp. 400-404.

<sup>41</sup> Borrero, *Revolución*, 1962, pp. 21-22.

<sup>42</sup> Jijón y Caamaño, *Influencia*, 1924, pp. 12-13.

<sup>43</sup> Ponce, “Alegato”, 1922, pp. 62-100. Para la carta del rey véase Ramos, *Plata*, 1978, pp. 182-184. Véase también Morelli, “Revolución”, 2002, pp. 335-356.

cia a la Junta Central Gubernativa del Reino y juró defender “nuestra sagrada religión católica, apostólica romana [...] nuestro soberano augusto [...] nuestros derechos, fueros, leyes y costumbres”.<sup>46</sup>

En apariencia, el establecimiento de la Junta Central brindó una solución a la crisis de la monarquía. Dicho organismo no sólo reconoció los derechos de las provincias de España, sino que convino también en que los reinos americanos constituían partes integrales y análogas de la monarquía. El 22 de enero de 1809, la Junta Central decretó que cada uno de los reinos de América podría elegir a un representante ante dicho organismo. Puesto que la Audiencia de Quito no era una capitán general independiente, las ciudades y villas del Reino de Quito –Popayán, Pasto, Ibarra, Quito, Riobamba, Cuenca y Loja– participaron en las elecciones del virreinato de Nueva Granada. Guayaquil, que el virrey del Perú dispuso arbitrariamente bajo su control, participó en las elecciones de dicho reino.

El Ayuntamiento de Quito se reunió el 9 de junio de 1809 para elegir a su representante ante la Junta Central. Pedro de Montúfar, capitán de milicias y alcalde de primer voto, declaró que “aunque en la ciudad hay muchos sujetos capaces y dignos del empleo que se trata [había tres] sujetos naturales” que ya se encontraban en la península –el conde de Puñonrostro, un grande de España, y dos oficiales militares jóvenes, hijos de nobles quiteños, Carlos Montúfar y Larrea y José Larrea y Jijón– y, por ende, votó por ellos. Casi todos los miembros del Ayuntamiento estuvieron de acuerdo. Sus nombres fueron

<sup>46</sup> “Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil, 1807-1810”, ABMG, ff. 128-129.

colocados “en una jarra de China” y un niño de siete años, Antonio Albufo, tomó el nombre de José Larrea y Jijón.<sup>47</sup>

Aunque satisfechos de haber participado en la elección de un diputado para un gobierno de la monarquía española entera –la Junta Central–, los líderes de Quito se desconcertaron por no habérseles permitido elegir a su propio diputado. En esencia, Quito se consideraba a sí mismo un reino autónomo, incluso aunque no se le hubiera otorgado aún el estatus de capitán general independiente. La ciudad se quejó amargamente de que “retirado en un rincón de la Tierra no tenía quien sostuviera sus esperanzas, quien dispusiera sus temores ni quien tomase medio alguno para defenderlo”.<sup>48</sup>

Las tensiones entre peninsulares y americanos habían crecido progresivamente desde finales de 1808. Ambos grupos temían que sus intereses se vieran amenazados por los acontecimientos en curso. Incluso antes de las elecciones para la Junta Central, en enero, durante las elecciones para el Ayuntamiento de 1809, el español Pedro Muñoz había tomado protesta “en nombre de su nación” porque ningún peninsular había resultado electo. El arresto de Selva Alegre, Rodríguez de Quiroga y los demás por los cargos de conspiración para formar una junta autónoma parecían confirmar los peores miedos de los peninsulares. Conforme llegaron noticias sobre las victorias francesas en España, tanto peninsulares como americanos se convencieron de que España sería conquistada por

<sup>47</sup> “Actas del Consejo, 1809-1814”, AMQ, ff. 23-24v. Sobre las elecciones a la Junta Central véanse Rodríguez, *Revolución*, 2006, pp. 65-70 y 134-138, y Almarza y Martínez, *Instrucciones*, 2008.

<sup>48</sup> “Manifiesto”, 1919, p. 430.

Napoleón. Muchos temían que Ruiz de Castilla aceptara el gobierno francés con tal de mantener su puesto. Entre la comunidad peninsular había muchos convencidos de que los quiteños planeaban aprovechar la situación en el continente, cada vez más difícil, como pretexto para retirar a los funcionarios peninsulares y afirmar su autonomía. En este clima de desconfianza corrieron rumores según los cuales algunos chapetones, incluidos algunos funcionarios reales, pretendían asesinar a la nobleza el 19 de agosto de 1809, a fin de prevenir el establecimiento de una junta autónoma en Quito.<sup>49</sup>

Los profesionistas de “clase media”, que habían asistido a la reunión navideña en Los Chillos y que temían ser arrestados de nuevo, decidieron entrar en acción. Aunque quizá estuvieran en contacto con nobles de pensamientos afines, estos últimos no participaron activamente en esta fase del movimiento. Los abogados Morales y Rodríguez de Quiroga convocaron a reuniones el 7 y el 8 de agosto de 1809 para organizar el retiro de Ruiz de Castilla de su cargo y el establecimiento de una junta de gobierno. El capitán Salinas era clave para el éxito del movimiento: era un oficial con gran experiencia y comandante de una compañía de infantería, cuya tarea sería tomar el mando de toda la guarnición de Quito para que el presidente y otras autoridades pudieran ser depuestos rápidamente y sin violencia.<sup>50</sup> Aunque no contamos con los detalles de las deliberaciones sostenidas, del proceder de estos hombres se deriva evidentemente que

querían controlar la intervención de la “plebe” de los barrios populares en el movimiento. Sin duda, los conspiradores temían que se repitiera la rebelión de 1765. La breve acta, preparada el día 7, y quizá revisada el día 8, indicaba que:

los [representantes de las parroquias] del centro o Catedral, San Sebastián, San Roque, San Blas, Santa Bárbara ... [nombraron] por representantes a los marqueses de Selva Alegre, de Solanda, de Villaorellana y de Miraflores y a los señores Manuel Zambrano, Manuel de Larrea y Manuel Martheu para que en Junta de los representantes que nombren los Cabildos de las provincias que forman la presidencia de Quito, compongan una junta suprema que gobierne interinamente la presidencia a nombre y como representante de Fernando VII. Y elegimos y nombramos por ministros secretarios de Estado a don Juan de Dios Morales, a don Manuel [Rodríguez de] Quiroga y a don Juan de Larrea, al primero, para el despacho de Negocios Políticos y de Guerra, al segundo, de Gracia y Justicia y al tercero, de Hacienda; de jefe de la Falange al coronel Juan Salinas y de auditor de guerra don Pablo Arenas. Acordamos también la formación de un senado, compuesto de dos salas para la administración en lo civil y en lo criminal.<sup>51</sup>

Está claro que el acta intentaba dar la impresión de que los organizadores consultaron a los residentes de los barrios. Pero, puesto que una junta general para granjearse un amplio apoyo popular entre la plebe habría descubierto la conspiración prematuramente y habría resultado

<sup>49</sup> Gilmore, “Imperial”, 1960, pp. 8-9; “Actas del Consejo, 1809-1814”, 9 de enero de 1809, AMQ.

<sup>50</sup> “Procesos”, 1950a, pp. 30-38, y “Procesos”, 1950b, pp. 18-40.

<sup>51</sup> El acta es citada en Torre, *Revolución*, 1990, pp. 208-209.

quizá en acciones espontáneas, en particular en los barrios populares de San Roque, San Sebastián y San Blas, acciones que los organizadores no habrían sido capaces de controlar, los conspiradores parecen haber contactado a pequeños grupos de vecinos que estaban de acuerdo con ellos y que firmaron poderes para nombrar a los representantes ante la Junta Suprema Gubernativa de Quito.<sup>52</sup> Aunque los nobles fueron designados a la Junta de Representantes, Morales, Rodríguez de Quiroga y Larrea habrían de ocupar altos puestos en el nuevo gobierno, y Salinas debía ser ascendido a coronel y puesto al mando del ejército.

Los conspiradores se reunieron de nuevo en la tarde del 9 de agosto para llevar a cabo el plan. Salinas, quien claramente se había granjeado apoyo entre unos cuantos oficiales y tropas, acudió al cuartel general para tomar ahí el control sobre las fuerzas armadas. Tras ganarse a numerosos efectivos y oficiales, arrestó a los jefes Joaquín Villaespesa y Bruno Rezua y asumió el mando de lo miliar. Cuando esto se hubo cumplido, Salinas informó a los demás conspiradores, que esperaban ansiosos las noticias. Más tarde, en la mañana del 10 de agosto, Ruiz de Castilla fue despertado para comunicarle que había sido de-

<sup>52</sup> Los poderes se publicaron en Andrade, *Historia*, s. f., t. II, pp. 417-426. Desafortunadamente, los poderes y las listas de los integrantes, hombres y mujeres, del clero se incluyen sin hacer ninguna distinción. Esto nos hace poner en duda la fiabilidad de dichos poderes. Si bien historiadores como Andrade, *Historia*, s. a.; Borrero, *Revolución*, 1962, y Valencia "Elites", 1992, pp. 55-95, sostienen que los sectores populares participaron en el movimiento, existe poca evidencia que lo demuestre en el caso de la revolución de 1809.

puesto de su cargo y que un nuevo gobierno había sido establecido. También se informó a los nobles electos a la Junta sobre su nuevo estatus. Se envió a un mensajero para notificar al marqués de Selva Alegre, que se hallaba en su hacienda en Chillón, sobre los acontecimientos. Al mismo tiempo, el coronel Salinas envió unidades armadas para arrestar a oficiales de alto rango que eran peninsulares. El golpe se llevó a cabo con eficacia y sin derramamiento de sangre.<sup>53</sup> Y también se llevó a cabo sin consultar a los líderes de las demás regiones del reino.

Un nuevo gobierno, compuesto por el marqués de Selva Alegre como presidente; el obispo José Cuero y Caicedo como vicepresidente, y por una junta de miembros notables de la elite de Quito, incluidos muchos nobles, fue proclamado. Esta nueva institución, constituida enteramente por americanos, declaró en un manifiesto de la Junta Suprema de Quito al público, que la Junta Central había sido "verdaderamente extinguida" y que, por ende, era necesario establecer un gobierno para defender la sagrada fe, al rey y a la patria.<sup>54</sup> Más tarde, reafirmó su derecho a representar al pueblo del Reino de Quito declarando que: "las imperiosas circunstancias le han forzado a asegurar los sagrados intereses de su religión, de su príncipe y de su patria", y procedía a enumerar los agravios del pueblo de Quito: los españoles tenían "todos los empleos en sus manos"; los criollos "han sido mirados con desprecio y tratados con ignominia [...]. La nación española devastada, oprimida, humillada y vendida al fin por un indigno

<sup>53</sup> Torre, *Revolución*, 1990, pp. 207-214.

<sup>54</sup> "Manifiesto de la Junta Suprema de Quito" en Ponce, *Quito*, 1960, pp. 136-139.



*favorito* vio arrebatarse de entre sus brazos a un joven monarca”. Además, los peninsulares de Quito habían declarado “que si la España se sujetaba a Bonaparte, sería preciso que la América hiciese lo mismo”. En consecuencia, Quito: “Juró por su rey y señor a Fernando VII, conservar pura la religión de sus padres, defender, y procurar la felicidad de la patria, y derramar toda su sangre por tan sagrados y dignos motivos.”<sup>55</sup>

La Junta Suprema de Quito gobernó cerca de tres meses durante los cuales buscó el apoyo público en la capital organizando celebraciones e implementando reformas económicas limitadas. La Junta redujo algunos impuestos sobre las propiedades y el costo del papel sellado, abolió todas las deudas, eliminó los estancos de tabaco y de aguardiente y puso fin al situado para Cartagena. Aunque los cambios fueron del agrado de la plebe, las acciones beneficiaron principalmente a las elites. Las propiedades de los nobles y de otros miembros de la clase alta tenían elevadas hipotecas y estaban sujetas a fuertes gravámenes. Los monopolios se consideraban como una carga irracional sobre los productores y los consumidores. Y el situado era un gran lastre que no hacía sino extraer el circulante de Quito.<sup>56</sup> Estas no fueron las únicas vías por las que la elite quiteña defendió sus intereses. La Junta le otorgó al presidente Selva Alegre un salario de 6 000 pesos; los salarios de otros funcionarios, la mayoría de ellos miembros de la elite, oscilaban entre 2 000 y

1 000 pesos. La Junta Suprema también ordenó la remoción de los gobernadores de Popayán, Cuenca y Guayaquil y nombró a parientes, como Javier Montúfar, hijo del presidente, y a otros miembros influyentes de la elite para ocupar estos puestos. Además, el establecimiento de nuevos ayuntamientos en pueblos como Guaranda y Otavalo brindó oportunidades de empleo a individuos como José de Larrea, primo del presidente, y José Sánchez, hijo del marqués de Villa Orellana.<sup>57</sup> Todos estos nuevos funcionarios recibieron generosos salarios.

Las acciones tomadas por la Junta provocaron el distanciamiento de las demás provincias del reino. El desencuentro se agravó cuando la Junta decidió implementar el plan de Carondelet para incorporar la región costera al norte de Esmeraldas y hasta Panamá al Reino de Quito. Al hacerlo, la economía y la autoridad política de Popayán, que controlaba el comercio con estas prósperas regiones de la costa, se habrían visto afectadas, y además se puso en riesgo el predominio de Guayaquil sobre la costa del Reino de Quito. Los gobernadores de Popayán, Guayaquil y Cuenca —a los que la Junta Suprema ordenó separarse del cargo— organizaron fuerzas armadas para someter a los insurgentes de la capital. Los virreyes de Nueva Granada y Perú se alistaron para emprender grandes ataques. Además, Latacunga, Ambato, Riobamba y Guaranda se rebelaron contra la Junta Suprema, pese a que el nuevo gobierno les había otorgado un mejor estatus. Los habitantes de Quito, que habían sido excluidos en gran medida del movimiento, mostraron escasa pro-

<sup>55</sup> “Manifiesto del Pueblo de Quito” en *ibid.*, pp. 142-144. Las cursivas se encuentran en el original.

<sup>56</sup> Véanse Rodríguez, “Revolución”, 1973, pp. 57-58; Torre, *Revolución*, 1990, p. 231, y Ramos, *Plata*, 1978, pp. 174-178.

<sup>57</sup> Rodríguez, “Revolución”, 1973, pp. 61-62 y 73.

pensión a defender al nuevo gobierno. Aislada y sitiada por fuerzas hostiles, la Junta se dividió en facciones. Selva Alegre renunció y los demás miembros decidieron reinstaurar a Ruiz de Castilla en su puesto. El 24 de octubre de 1809, la Junta llegó a un acuerdo con el presidente depuesto, el cual permitía a este retomar su cargo y absolvía a los miembros de la Junta de todas las responsabilidades que se derivaran de sus actos. El 2 de noviembre, Ruiz de Castilla restableció los impuestos y los estancos.<sup>58</sup>

El siguiente mes, tras la disolución de las fuerzas de la Junta Suprema, tropas de Lima ocuparon la ciudad y unidades de otras provincias se apostaron en los alrededores. El 4 de diciembre de 1809, las fuerzas del virrey de Perú arrestaron a los líderes de la Junta, así como a los soldados que los apoyaron. El fiscal Tomás Aréchaga, antiguo seguidor de Selva Alegre, luchó por condenar a pena de muerte a 46 de los acusados y por el exilio perpetuo para el resto. No obstante, el presidente Ruiz de Castilla decidió transferir los procesos a Santa Fe para que el virrey juzgara el caso.<sup>59</sup>

Queda claro que la revolución de 1809 en Quito no fue un movimiento de independencia —es decir, de separación respecto de la monarquía española. Los habitantes de Quito mostraron una gran lealtad cuando tuvieron noticia de que Napoleón había invadido España, obligado a sus gobernantes a transferirle la corona y la había entregado a su hermano José. Como

todos los demás reinos de España y América, Quito estaba decidido a repudiar a los franceses y a proteger su propia religión, a su rey y su patria. Sin embargo, la crisis también brindó al patriótico de Quito la oportunidad de buscar un estatus de autonomía dentro de la monarquía española compuesta, así como de adoptar políticas para impulsar sus intereses económicos. Después de un siglo de deterioro económico y político, los líderes quiteños trataron de alcanzar la meta, largamente buscada, de convertirse en un reino independiente dentro de la monarquía española. En el proceso, intentaron controlar la valiosa costa que iba desde Esmeraldas hacia Panamá, en el norte. También estuvieron dispuestos a fortalecer sus intereses económicos cancelando sus deudas y haciéndose de puestos de gobierno bien pagados.

El proyecto, empero, estaba condenado por la visión provinciana de los líderes quiteños. Estos hombres sólo involucraron de forma marginal a la mayoría de los habitantes de la ciudad de Quito, ya que temían que se suscitaran revueltas como las ocurridas durante la Rebelión de los Barrios, de 1765. Los líderes tampoco consideraron los intereses de otras regiones del Reino de Quito al momento de separar de sus cargos a los funcionarios de dichas zonas sin consultar a sus residentes, o al momento de optar por tomar el control de la costa noroccidental de Nueva Granada. Como sus contrapartes en otras ciudades capitales de la América española, los líderes de Quito asumieron que, en ausencia del rey, la soberanía recaía sobre ellos. No obstante, las capitales de las provincias creían que ellas también tenían derecho a ejercer la soberanía y a decidir qué clase de gobierno era el mejor

<sup>58</sup> "Acusación del Fiscal", 1954, ff. 37-65. Véanse también Coronel, "Contra-revolución", 2004, pp. 105-111, y Ponce, *Quito*, 1960, pp. 136-141.

<sup>59</sup> Ponce, *Quito*, 1960, pp. 139-189, y Navarro, *Revolución*, 1962, pp. 79-159.

para sus regiones; así que decidieron apoyar a la Junta Central de España. De esta manera, los quiteños se vieron sorprendidos por la reacción hostil de Popayán, Cuenca y Guayaquil, que se hubieron visto afectadas por las acciones de la Junta. En consecuencia, el mal planeado proyecto se derrumbó en un lapso de tres meses.

La experiencia del Reino de Quito fue parte de un proceso mayor de transformación que tuvo lugar a lo largo y ancho del mundo hispánico. Otras regiones de la América española como Venezuela, Nueva Granada, Río de la Plata y Chile también pasaron por conflictos entre las ciudades capitales y sus provincias. La dificultad para dirimir la cuestión de la soberanía sumió a varias regiones en aciagas guerras civiles. Ante el colapso de la monarquía, los habitantes de la monarquía española universal llevaron a cabo una gran revolución política que transformó el mundo hispánico durante la siguiente década y media. La revolución de 1809 en Quito fue sólo un paso del proceso. El Reino de Quito aún pasaría por otras convulsiones antes de convertirse finalmente en la soberana República de Ecuador, en 1830.

## FUENTES

### Archivos

- ABMG Archivo de la Biblioteca Municipal de Guayaquil.  
AMQ Archivo del Municipio de Quito.

### Bibliografía

-“Acusación del Fiscal Tomás de Aréchea, en la causa seguida contra los patriotas del 10 de

Agosto de 1809”, *Museo Histórico*, vol. VI, núm. 19, marzo de 1954, Quito, pp. 37-65.

-Almarza Villalobos, Ángel Rafael y Armando Martínez Garnica (eds.), *Instrucciones para los diputados del Nuevo Reino de Granada y Venezuela ante la Junta Central Gubernativa de España y las Indias*, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, 2008.

-Andrade, Roberto, *Historia del Ecuador*, Editores Reed & Reed, Guayaquil, s. a., 7 vols.

-Andrien, Kenneth J., “Economic Crisis, Taxes and the Quito Insurrection of 1765”, *Past and Present*, núm. 129, noviembre 1990, pp. 104-131.

\_\_\_\_\_, *The Kingdom of Quito, 1690-1830: The State and Regional Development*, Cambridge University Press, Cambridge, 1995.

-Borchard de Moreno, Cristiana, *La Audiencia de Quito: Aspectos económicos y sociales (Siglos XVI-XVII)*, Banco Central del Ecuador/Abya Yala, Quito, 1998.

-Borrero, Manuel María, *La Revolución quiteña, 1809-1812*, Editorial Espejo, Quito, 1962.

-Büchges, Christian, *Familia, honor y poder. La nobleza de la ciudad de Quito en la época colonial tardía (1765-1822)*, FONSAL Quito, Quito, 2007.

-Céspedes del Castillo, Guillermo, *Lima y Buenos Aires: repercusiones económicas y políticas de la creación del virreynato del Río de la Plata*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1949.

-Chacón Zh., Juan (coord.), *Libro de cabildos de Cuenca (1806-1810)*, Banco Central del Ecuador, Cuenca, 1991, 2 vols.

-Coronel F., Rosario, “La contra-revolución de Riobamba frente a la primera Junta de Quito de 1809” en Guillermo Bustos y Armando Martínez Garnica (coords.), *La Independencia en las países andinos: nuevas perspectivas*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, 2004, pp. 105-111.

-“De los procesos seguidos contra los patriotas del 10 de agosto de 1809: Confesión del doc-

tor don Juan Pablo Arenas, abogado de la Real Audiencia”, *Museo Histórico*, vol. II, núm. 6, 10 de agosto de 1950, Quito, pp. 30-38.

-“De los procesos seguidos contra los patriotas del 10 de agosto de 1809: Confesión del doctor Manuel Rodríguez de Quiroga, abogado de esta Real Audiencia”, *Museo Histórico*, vol. II, núm. 5, 24 de mayo de 1950, pp. 18-40.

-Estupiñán Viteri, Tamara, *El mercado interno de la Audiencia de Quito*, Banco Central del Ecuador, Quito, 1997.

-Fiehrer, Thomas Marc, “The Baron de Carondelet as Agent of Bourbon Reform: A Study of Spanish Colonial Administration in the Years of the French Revolution”, tesis de doctorado, Tulane University, New Orleans, 1977, 2 vols.

-Gilmore, Robert L., “The Imperial Crisis, Rebellion, and the Viceroy: Nueva Granada in 1809”, *Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, vol. 40, núm. 1, febrero de 1960, Durham, North Carolina, pp. 1-24.

-González Suárez, Federico, *Historia general de la República del Ecuador*, Casa de la Cultura Ecuatoriana, Quito, 1970, 3 vols.

-Herzog, Tamar, *Defining Nations: Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, Yale University Press, New Haven, 2003.

\_\_\_\_\_, *Upholding Justice: Society, State, and the Penal System in Quito (1650-1750)*, University of Michigan Press, Ann Arbor, 2007.

-Jijón y Caamaño, Jacinto, *Influencia de Quito en la emancipación del continente americano*, Universidad Central, Quito, 1924.

-Keeding, Ekkehart, *Surge la nación. La ilustración en la Audiencia de Quito*, Banco Central del Ecuador, Quito, 2005.

-Kuethe, Allan J., *Military Reform and Society in New Granada, 1773-1808*, The University of Florida Presses, Gainesville, 1978.

-Larrea, Carlos Manuel, *El Barón de Carondelet. XXIX presidente de la Real Audiencia de*

*Quito*, Corporación de Estudios y Publicaciones, Quito, s. a.

-Lavallé, Bernard, *Quito y la crisis de la alca-bala, 1580-1600*, Instituto Francés de Estudios Andinos y Corporación Editora Nacional, Quito, 1997.

-León Borja, Dora y Adám Szászdi, “El problema jurisdiccional de Guayaquil antes de la independencia”, *Cuadernos de Historia y Arqueología*, vol. XXI, núm. 38, 1971, Guayaquil, Ecuador, pp. 13-146.

-“Manifiesto de la Junta Suprema de Quito” en Alfredo Ponce Ribadeneira, *Quito, 1809-1812*, Imprenta Juan Bravo, Madrid, 1960, pp. 136-139.

-“Manifiesto del pueblo de Quito” en *Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos*, vol. II, núm. 6, mayo-junio de 1919, Quito, pp. 429-430.

-McFarlane, Anthony, “The ‘Rebellion of the Barrios’: Urban Insurrection in Bourbon Quito”, *The Hispanic American Historical Review*, Duke University Press, vol. 69, núm. 2, mayo de 1989, Durham, North Carolina, pp. 283-330.

-Minchon, Martin, *The People of the Quito, 1690-1810*, Westview Press, Boulder, 1994.

-Miño Grijalva, Manuel, *La protoindustria colonial hispanoamericana*, FCE/COLMEX-Fideicomiso Historia de las Américas, México, 1993.

-Molina Martínez, Miguel, “Conflictos en la Audiencia de Quito a finales del siglo XVIII”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 65, núm. 1, enero-junio de 2008, Sevilla, España, pp. 153-173.

-Morelli, Federica, “La revolución en Quito. El camino hacia el gobierno mixto”, *Revista de Indias*, vol. LXII, núm. 225, mayo-agosto, 2002, Madrid, pp. 335-356.

-Moreno Yáñez, Segundo E., *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la colonia*, 4ª. ed., Ediciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito, 1995.

-Navarro, José Gabriel, *La revolución de Quito del 10 de agosto de 1809*, Plan Piloto del Ecuador, Quito, 1962.

-Pérez Prendes y Muñoz de Arracó, José Manuel, *La monarquía indiana y el Estado de derecho*, Gráficas Moverte/El Puig, Valencia, 1989.

-Ponce Ribadeneira, Alfredo, *Quito, 1809-1812*, Imprenta Juan Bravo, Madrid, 1960.

-Ponce, M. Clemente (coord.), "Alegato de [Rodríguez de] Quiroga presentado en el primer juicio iniciado contra los próceres en febrero de 1809" en *Memorias de la Academia Ecuatoriana correspondiente a la Real Española*, número extraordinario, 1922, Quito, pp. 62-100.

-Porras P., María Elena, *La Gobernación y el Obispado de Mainas*, TEHIS/Abya Yala, Quito, 1987.

-Ramos Gómez, Luis Javier, "La estructura social quiteña entre 1737 y 1745 según el proceso contra don José de Araujo", *Revista de Indias*, vol. LI, núm. 91, 1991, Madrid, pp. 25-56.

\_\_\_\_\_, "La pugna por el poder local en Quito entre 1737 y 1745 según el proceso contra el presidente de la Audiencia José de Araujo", *Revista Complutense de Historia de América*, núm. 18, 1992, Madrid, pp. 179-196.

\_\_\_\_\_, "La acusación contra el presidente electo don Juan José de Araujo y Río por la introducción de mercancías ilícitas a su llegada a Quito en diciembre de 1736", *Boletín de la Academia Nacional de Historia [de Quito]*, vol. LXXII, núms. 153-154, 1993, Quito, pp. 249-277.

-Ramos Pérez, Demetrio, *Entre el Plata y Bogotá. Cuatro claves de la emancipación ecuatoriana*, Ediciones Cultura Hispánica, Madrid, 1978.

-Rodríguez O., Jaime E., "Revolución de 1809: Cinco cartas de un realista anónimo" *ARNAHIS. Órgano del Archivo Nacional de Historia*, núm. 19, 1973, pp. 57-58.

\_\_\_\_\_, "La ciudadanía y la Constitución de Cádiz" en Ivana Frassetto (ed.), *Bastillas, vetros y blasones: La independencia en Iberoamérica*, Fun-

dación MAPFRE/Instituto de Cultura, Madrid, 2006, pp. 39-56.

\_\_\_\_\_, *La revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito, 1808-1812*, Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional, Quito, 2006.

-"Relación sumaria de las dos sublevaciones de la plebe de Quito", *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, vol. xv, núms. 42-45, enero-junio de 1937, Quito, pp. 102-116.

-Roig, Arturo Andrés, *Humanismo en la segunda mitad del siglo XVIII*, Banco Central del Ecuador/Corporación Editora Nacional, Quito, 1983.

-Shafer, Robert Jones, *The Economic Societies of the Spanish World (1763-1821)*, Syracuse, Syracuse University Press, 1958.

-Solórzano Pereyra, Juan, *Política indiana*, edición de Francisco Tomás y Valiente y Ana María Borrero, Fundación José Antonio de Castro, Madrid, 1996, 3 vols.

-Terán Najas, Rosemarie, *Los proyectos del Imperio borbónico en la Real Audiencia de Quito*, TEHIS/Abya Yala, Quito, 1988.

-Torre Reyes, Carlos de la, *La revolución de Quito del 10 de agosto de 1809*, 2a. ed., Banco Central del Ecuador, Quito, 1990.

-Tyrer, Robson B., *Historia demográfica y económica de la Audiencia de Quito. Población indígena e industria textil, 1600-1800*, Banco Central del Ecuador, Quito, 1988.

-Valencia Llano, Alonso, "Elites, burocracia, clero y sectores populares en la independencia quiteña (1809-1812)", *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, núm. 3, segundo semestre de 1992, pp. 55-95.

-Velasco, Juan de, *Historia del Reino de Quito*, Cajica, Puebla, 1961, 2 vols.

-Washburn, Douglas Alan, "The Bourbon Refrorms: A Social and Economic History of the Audiencia of Quito, 1760-1810", tesis de doctorado, University of Texas, Austin, 1984.